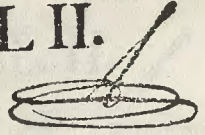




VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.



M. G. A.

D. Jose Manon vecino de esta villa
 a V.S. con el debido respeto hace presente: Que aunque
 se complace en el honor q. le resultaria de concurrir con
 su voto a la eleccion de las personas que en clase de electores
 de partido se han de presentar en la capital de la Provincia
 a efectuar la de los Procuradores para las proximas Cortes.
 puede alegar como cosa notoria q. el estado actual de la Salud
 le priva de un honor tan satisfactorio. Sus habituales
 achaques de ordinario le tienen reducido a la necesidad de no
 salir de casa, sino es en los dias festivos para sus Misas
 pero en los presentes dias se hallan aquellos tan espasmodicos
 que ni aun esto le permiten, sin embargo de la inmedia-
 cion a la Iglesia de su feligresia. La publicidad de esta
 su penosa situacion parece le dispensa de acreditarla con
 certificado de los Jueces, pero lo hara si V.S. lo es-
 tima necesario: En esta atencion =

A V.S. suplico q. teniendo por justo y legitimo este impedimento
 q. tanto le conta se sirva tenerle por dispensa-
 do y votar para la eleccion a el vecino q. le siga
 en el orden de mayores contribuyentes, como lo

[Handwritten flourish]

